

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5543 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que el procedimiento concursal voluntario abreviado, número 465/2012 referente a la entidad concursada "Claseo de Lanás Argenta, S.L.", titular del CIF número B-37279478, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 30 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130005203-1